



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 08-07-2014 09:57
Al Contestar Cite Este No.: 2014IE0008382 Fol:2 Anex:2 FA:8
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / GERMAN MORENO GONZALEZ
DESTINO 7000-DESPACHO DEL MINISTRO / LUIS FELIPE HENAO CARDONA
ASUNTO INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
OBS SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2014IE0008382



Bogotá, D.C,

PARA: **Dr. LUIS FELIPE HENAO CARDONA**
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Cordial y respetuoso saludo;

En cumplimiento a lo establecido en artículo 73 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, en cuanto se refiere a la obligatoriedad para las Oficinas de Control Interno de realizar verificación y evaluar la elaboración, la visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe definitivo de nuestra evaluación al cumplimiento por parte del MVCT a la norma arriba mencionada con corte a Abril 30 de 2014. Dicho informe será publicado en la página web del MVCT.

A continuación se relacionan las principales observaciones:

FORTALEZAS

Durante el desarrollo del proceso de evaluación se observó:

- Se evidenció la publicación en plazo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del MVCT en su versión 2014, atendiendo lo reglamentado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 sobre “...elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano...”
- Se evidenció la publicación dentro del plazo establecido, del Plan de Acción del MVCT para la vigencia 2014, al igual que el Presupuesto desagregado del mismo periodo, de acuerdo con lo mencionado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
- Es importante destacar el ejercicio participativo que se adelantó por parte de la administración del MVCT para diseñar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en su versión 2014, donde se involucró y se hizo partícipe a la totalidad de dependencias de la entidad.

Carrera 13 No. 28 – 01 piso 7º. Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 350 52 40/47/49 • Ext: 105 - 106

www.minvivienda.gov.co



CO13/5250

CO13/5249



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DEBILIDADES

- Se suprimió del Mapa de Riesgos de Corrupción 2014 el control a los riesgos relacionados con las decisiones ajustadas a intereses particulares, los cuales se tenían asignados a los dos Viceministerios en la versión 2013 del documento, sin asignar este control a otra dependencia.
- Está pendiente incluir dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, algunos riesgos que se enuncian en la cartilla "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", sobre lo cual hacemos énfasis y claridad en el sentido que no por el hecho de mencionarlos o considerarlos dentro del documento del MVCT, ello implique que estos se hallan materializado al interior de la entidad, sino por el contrario, se pretende con ello visibilizarlos, lo que permitirá efectuarles el análisis técnico que facilite determinar eventuales grados de probabilidad de materialización y por ende valorarlos, administrarlos y hacerles seguimiento. A manera de ejemplo, algunos de los procesos y procedimientos propensos a riesgos de corrupción contemplados en el documento referido son :

Proceso/Procedimiento	Riesgos
Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección)	<ul style="list-style-type: none">• Concentración de autoridad o exceso de poder.• Extralimitación de funciones.• Ausencia de canales de comunicación.• Amiguismo y clientelismo.
De contratación (Como proceso o los procedimientos ligados a este).	<ul style="list-style-type: none">• Estudios previos o de factibilidad superficiales.• Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación (estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular).• Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular.• Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular, como la media geométrica.

Carrera 13 No. 28 – 01 piso 7º. Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 350 52 40/47/49 • Ext: 105 - 106

www.minvivienda.gov.co



CO13/5250

CO13/5249



PROSPERIDAD II PARA TODOS

Proceso/Procedimiento	Riesgos
	<ul style="list-style-type: none">• Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones.• Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.• Urgencia manifiesta inexistente.• Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.• Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal.• Contratar con compañías de papel, las cuales son especialmente creadas para participar en procesos específicos, que no cuentan con experiencia, pero sí con músculo financiero.
De investigación y sanción.	<ul style="list-style-type: none">• Fallos amañados.• Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.• Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.• Exceder las facultades legales en los fallos.• Soborno (cohecho).
• De actividades regulatorias	<ul style="list-style-type: none">• Decisiones ajustadas a intereses particulares.• Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).• Soborno (cohecho).

Carrera 13 No. 28 – 01 piso 7º. Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 350 52 40/47/49 • Ext: 105 - 106

www.minvivienda.gov.co



C013/5250



C013/5249



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Finalmente, respecto es importante mencionar que mediante el Decreto No 2641 del 17 de diciembre de 2012, que reglamentó los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) el Gobierno Nacional señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contenida en la cartilla "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el cual es parte integral del citado decreto.

9. RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

A partir de los resultados de la evaluación realizada y con el fin de optimizar el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se enuncian a continuación las oportunidades de mejora que a juicio de la Oficina de Control Interno permitirán a la administración superar algunas eventuales debilidades observadas en el diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así:

- Es recomendable que se reconsidere incluir nuevamente dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción del MVCT en su versión 2014 a los viceministerios e incluso a otras dependencias de la administración, en el entendido que todos los procesos de una entidad son susceptibles de actos de corrupción y que no por el hecho de mencionarlos o considerarlos dentro del documento del MVCT, ello implique que estos se hallan materializado al interior de la entidad,

Hace parte integral de este informe el documento en Excel denominado "Mapa de Riesgos de Corrupción Seguimiento a 30-04-2014".

Atentamente,



GERMAN MORENO

Anexos: (Lo anunciado 10 folios)
Copia:
Elaboró: cjimenez
Revisó: gmoreno
Fecha: 26 de mayo de 2014

Carrera 13 No. 28 – 01 piso 7º. Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 350 52 40/47/49 • Ext: 105 - 106

www.minvivienda.gov.co



CO13/5250

CO13/5249

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO**

Fecha de corte
30 de Abril de 2014

BOGOTÁ D.C. MAYO DE 2014

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. METODOLOGÍA	3
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	3
6.1 Seguimiento a los indicadores del Mapa de Riesgos de Corrupción	4
6.2 Observancia del artículo 74 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)	9
7. FORTALEZAS	9
8. DEBILIDADES	10
9. RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA	12

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y verificación a la evolución de las acciones contempladas por la administración del MVCT para mitigar los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos para Prevenir la Corrupción con corte a abril 30 de 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011.

2. ALCANCE

Verificación y seguimiento a los indicadores de gestión que se definieron por parte de la administración del MVCT, para cada una de las dependencias responsables señaladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, así como la evolución de las medidas de mitigación implementadas para aminorar los riesgos identificados y la efectividad de los controles asociados a las diferentes actividades, con corte a Abril 30 de 2014.

3. CLIENTES

En atención a los principios constitucionales de Transparencia y Publicidad, los clientes de esta evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción, además del Señor Ministro y el Secretario General, son la totalidad de funcionarios del MVCT y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo evaluador tuvo como representantes de la Oficina de Control Interno a los señores Germán Moreno González, quien supervisó la evaluación integral y Carlos Alberto Jiménez Ramírez, profesional especializado del área.

5. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante entrevistas con algunos de los responsables de los procesos involucrados en el Mapa de Riesgos de Corrupción del MVCT, solicitud de información y verificación documental, con la finalidad de verificar la evolución de las acciones implementadas por la administración para mitigar los riesgos identificados y la efectividad de los controles asociados a las diferentes actividades.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Para desarrollar el alcance del trabajo, se presenta a continuación el seguimiento realizado a cada indicador del mapa de riesgos de corrupción, a corte de abril 30 de 2014.

6.1 Seguimiento a los indicadores del Mapa de Riesgos de Corrupción

En este capítulo es importante mencionar que el Mapa de Riesgos de Corrupción del MVCT para la vigencia 2014, presenta varias modificaciones frente al documento del año 2013, así:

- Se incluyó a la Oficina Asesora Jurídica asignándole el control de tres riesgos relacionados con el desconocimiento e indebida aplicación de las normas del sector vivienda, agua y saneamiento básico y con normas tributarias que rigen el cobro coactivo.
- Se incluyó al Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático fijándole el control de dos riesgos relacionados con la seguridad de los sistemas de información y las bases de datos del MVCT.
- Se suprimió del documento a los dos Viceministerios, los cuales tenían asignado el control al riesgo relacionado con las decisiones ajustadas a intereses particulares.

A continuación se presenta el resultado producto del seguimiento al comportamiento de los indicadores que tienen asignadas las diferentes dependencias del MVCT para el monitoreo a sus indicadores, con corte a abril 30 de 2014.

Riesgo		Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Evidencias / Comentarios del responsable
No.	Descripción					
1	Concentración de autoridad o exceso de poder.	Secretaría General - Grupo Talento Humano	Número de Funcionarios con inducción	Número de funcionarios con inducción / Numero de Total de funcionarios de planta	100%	Con comunicación 2014-IE-0006098 de mayo 13/2014 el Grupo de Talento Humano presenta el reporte de sus indicadores a cargo. El GTH reporta 334 funcionarios en planta, todos con inducción.
2	No contar con profesionales con las capacidades, competencias y calidades requeridas para desarrollar la misión de la entidad.	Secretaría General - Grupo Talento Humano	% de funcionarios elegidos por meritocracia	Funcionarios de LNR nombrados por meritocracia*100/Total de funcionarios de LNR con nombramiento	100%	Con comunicación 2014-IE-0006098 de mayo 13/2014 el Grupo de Talento Humano presenta el reporte de sus indicadores a cargo. Se envió una persona a pruebas en el DAFP, la cual se nombró y se posesionó como funcionario en un cargo de LNR.
3	Nombramientos sin el cumplimiento de requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.	Secretaría General - Grupo Talento Humano	Funcionarios que cumplen con los requisitos del manual específico de funciones y competencias laborales	Total hojas de vida validadas en el SIGEP / Total de funcionarios del Ministerio	100%	Con comunicación 2014-IE-0006098 de mayo 13/2014 el Grupo de Talento Humano presenta el reporte de sus indicadores a cargo. En este indicador se tuvieron en cuenta un total de 334 hojas de vida que a 30 de abril /2014 se encuentran validadas en el aplicativo SIGEP.

Riesgo		Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Evidencias / Comentarios del responsable
No.	Descripción					
4	Actuación de los funcionarios desatendiendo los valores y normativas institucionales	Secretaría General - Grupo Talento Humano	Funcionarios capacitados en el tema	Total de funcionarios capacitados / Total de funcionarios de Planta.	0%	Con comunicación 2014-IE-0005501 de abril 30/2014 el Grupo de Talento Humano presenta el reporte de sus indicadores a cargo. Durante el primer trimestre no se han realizado capacitaciones, en razón a que mediante Resolución No.0111 del 26 de febrero de 2014, se adoptó el Plan Institucional de capacitación PIC y con base en ello se está adelantando el proceso de contratación. En el segundo semestre del año en curso se tiene planeado realizar las temáticas de las capacitaciones incluidas en el PIC.
5	Toma de decisiones que favorecen intereses ajenos a los principios que rigen la función pública	Grupo de Control Interno Disciplinario	Jornadas de capacitación realizadas	Número de jornadas de capacitación realizadas/Número de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0005715 del 06 de mayo de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario presenta el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo.
6	Dilatación intencional de las actuaciones procesales permitiendo la ocurrencia de la prescripción o de la caducidad de la acción disciplinaria.	Grupo de Control Interno Disciplinario	Jornadas de capacitación realizadas	Número de jornadas de capacitación realizadas/Número de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0005715 del 06 de mayo de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario presenta el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo.
7	Interpretación amañada de los hechos y de las normas para evitar o postergar su aplicación.	Grupo de Control Interno Disciplinario	Jornadas de capacitación realizadas	Número de jornadas de capacitación realizadas/Número de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0005715 del 06 de mayo de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario presenta el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo.
8	Extralimitación de funciones al proferir decisiones dentro de la actuación disciplinaria	Grupo de Control Interno Disciplinario	Jornadas de capacitación realizadas	Número de jornadas de capacitación realizadas/Número de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0005715 del 06 de mayo de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario presenta el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo.
9	Incurrir en conductas punibles que afecten principalmente los bienes jurídicos.	Grupo de Control Interno Disciplinario	Jornadas de capacitación realizadas	Número de jornadas de capacitación realizadas/Número de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0005715 del 06 de mayo de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario presenta el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo.

Riesgo		Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Evidencias / Comentarios del responsable
No.	Descripción					
10	1. Favorecimiento de terceros con la emisión del concepto jurídico. 2. Tipificación de conductas penales dentro del bien jurídico protegido de la administración Pública (Código Penal arts. 397 a 434)	Jefe -Oficina Asesora Jurídica Coordinador Grupo de Conceptos - Oficina asesora Jurídica	Seguimiento de consultas internas y externas	Informe de seguimiento consultas consolidado y socializado (Abril, Agosto, Diciembre), conforme al formato oficializado en el SIG	100%	Mediante correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2014, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica remitió el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo.
11	1. Favorecimiento de terceros con las actuaciones judiciales y extrajudiciales que se deban surtir. 2. Tipificación de conductas penales dentro del bien jurídico protegido de la administración Pública. (Código penal arts. 397 a 434)	Jefe - Oficina Asesora Jurídica Coordinador Grupo de Procesos Judiciales - Oficina Asesora Jurídica	Informes de seguimiento a : 1. La representación Judicial. 2. La atención de tutelas. 3. Las conciliaciones.	Informe de seguimiento consolidado y socializado (Abril, Agosto y Diciembre). Conforme al formato oficializado en el SIG	33%	Con correo electrónico de fecha mayo 26 de 2014, la OAJ remitió el informe de avance que registran los indicadores a su cargo. Al respecto es importante mencionar que la OAJ diseñó formatos especiales para controlar estos indicadores, los cuales fueron aprobados en el mes de mayo/14 por la Oficina Asesora de Planeación.
12	1. Prescripción de los trámites de cobro coactivo, generando favorecimiento al ejecutado. 2. Tipificación de conductas penales dentro del bien jurídico protegido de la administración Pública. (Código Penal arts. 397 a 434).	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Informe de seguimiento al cobro coactivo		33%	Con correo electrónico de fecha mayo 26 de 2014, la OAJ remitió el informe de avance que registran los indicadores a su cargo. Al respecto es importante mencionar que la OAJ diseñó formatos especiales para controlar estos indicadores, los cuales fueron aprobados en el mes de mayo/14 por la Oficina Asesora de Planeación.
13	Inclusión de gastos no autorizados.	Subdirector de Finanzas y Presupuesto	Pagos mal aplicados a registros presupuestales en el SIIF que no corresponden al objeto del rubro presupuestal	(Número de pagos mal aplicados en el SIIF/Total de pagos imputados)*100	0%	Con comunicación 2014-IE-0005863 la Subdirección de Finanzas y Presupuesto entregó el avance en los indicadores a su cargo. Los funcionarios del Grupo de Presupuesto y Cuentas brindan asesoría permanente a los responsables del manejo presupuestal de cada una de las áreas ejecutoras del MVCT. En el transcurso del año 2014 se han brindado asesorías tanto a funcionarios como a contratistas del MVCT, sobre los aspectos Generales del presupuesto Público, en el cual se enfatiza en el procedimiento presupuestal que se debe surtir para evitar errores en el manejo de los recursos presupuestales. En cuanto al proceso interno que se

Riesgo		Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Evidencias / Comentarios del responsable
No.	Descripción					
						sigue dentro del Grupo de Presupuesto y Cuentas está la validación detallada que se realiza de cada una de las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, frente a al Plan de Acción Institucional, para confrontar el objeto frente al rubro presupuestal a afectar, así como la unidad ejecutora que lo solicita, antes de su registro en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II. En consecuencia la expedición del CDP es la base de la correcta aplicación de la cadena presupuestal que se surte de manera posterior, tal es el caso de la expedición de los registros presupuestales, las obligaciones y los correspondientes pagos.
14	Pérdida de expedientes contractuales y de documentos que forman parte de los mismos.	Grupo de Contratos	Procedimiento para el manejo de expedientes	Procedimiento oficializado en el SIG y socializado al interior de la entidad,	0%	Con comunicación 2014-IE-000561 del 05 de mayo de 2014, el Grupo de Contratos relaciona las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los indicadores a su cargo. Respecto al Procedimiento para el manejo de Expedientes, menciona que ya se proyectó el procedimiento y se envió a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión y posterior aprobación y publicación. De igual forma, manifiesta que el ingreso al área de archivo fue asegurada con la instalación de chapas y paneles altos, lo cual impide el ingreso no autorizado al archivo,
15	Evaluación de ofertas sin tener en cuenta la selección objetiva	Grupo de Contratos	Capacitación	No. Total de capacitaciones realizadas/No. Total de capacitaciones programadas	0%	Con comunicación 2014-IE-000561 del 05 de mayo de 2014, el Grupo de Contratos relaciona las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los indicadores a su cargo. Las capacitaciones están programadas para el 08 de mayo y el 15 de julio de 2014, por lo que el cumplimiento al indicador se reportará en el segundo cuatrimestre de 2014.
16	Adjudicación indebida de contratos	Grupo de Contratos	Denuncias	No. Total de denuncias tramitadas ante la instancia competente/No. Total de denuncias recibidas	0%	Con comunicación 2014-IE-000561 del 05 de mayo de 2014, el Grupo de Contratos relaciona las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los indicadores a su cargo. El coordinador y los profesionales realizan permanentemente seguimiento a los procesos de contratación y el Grupo no ha recibido denuncias, por lo que el indicador es cero.
17	Falta de transparencia pública en los procesos de contratación.	Subdirector Administrativo - Coordinador Grupo de Contratos	Porcentaje de la totalidad de contratos legalizados publicados	No. Total de contratos publicados/Total de contratos legalizados	100%	Con comunicación 2014-IE-000561 del 05 de mayo de 2014, el Grupo de Contratos relaciona las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los indicadores a su cargo. El grupo ha realizado la publicación en el SECOP de la totalidad de los 101 contratos celebrados hasta el 30 de abril de 2014, dejando constancia en cada expediente.

Riesgo		Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Evidencias / Comentarios del responsable
No.	Descripción					
18	Sistemas de información y/o bases de datos susceptibles de manipulación o adulteración	Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático	Ataques controlados	No. De ataques externos bloqueados/No. De ataques externos realizados	100%	Con comunicación 2014-IE-0006008 de fecha 15 de mayo de 2014, el Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático reporta el avance en los indicadores a su cargo. Durante el primer cuatrimestre se presentaron 8,488 ataques externos, los cuales fueron controlados por la consola SOPHOS UTM.
			Documento oficializado en el SIG	Documento de políticas de seguridad y complejidad de contraseñas oficializado en el SIG	0%	Con comunicación 2014-IE-0006008 de fecha 15 de mayo de 2014, el Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático reporta el avance en los indicadores a su cargo. Durante el primer cuatrimestre no se tiene avance sobre el documento. Para el segundo semestre del año se tiene programada la elaboración del documento.
	Cada instancia maneja la información a su acomodo.	Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático	No. De días al año sitio web en funcionamiento	No. De días página web en funcionamiento/ Total días del año	33%	Con comunicación 2014-IE-0006008 de fecha 15 de mayo de 2014, el Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático reporta el avance en los indicadores a su cargo. Durante el primer cuatrimestre de 2014 la página web del MVCT presentó intermitencia el 13 de febrero de 2014 durante 60 minutos, y el día 04 de abril registró suspensión dos minutos.
19	No hay control ciudadano	Subdirección de Servicios Administrativos - Grupo de Atención al Usuario	Porcentaje de satisfacción del ciudadano	Porcentaje de usuarios satisfechos en el mes/Total de usuarios que utilizan el buzón con los formatos establecidos	77%	Con comunicación 2014-IE-0005653 el Grupo de Atención al Usuario y Archivo reporta el avance de los indicadores a su cargo.
			Total respuestas realizadas a las quejas y reclamos recibidos en la vigencia.	Total de respuestas de quejas y reclamos respondidas en el semestre/Total de quejas y reclamos recibidas en el semestre	100%	Con comunicación 2014-IE-0005653 el Grupo de Atención al Usuario y Archivo reporta el avance de los indicadores a su cargo.
			Nivel de percepción del ciudadano en torno a la satisfacción de sus requisitos y expectativas, medido a través de la encuesta anual de percepción ciudadana.	Aplicación de la encuesta anual que mide el Nivel de Satisfacción del Usuario	0%	Para la vigencia 2014 ya se inició el proceso de formulación de la encuesta de percepción la cual se encuentra en concertación con las diferentes áreas de la entidad, por lo que el cumplimiento total del indicador se espera tenerlo a finales del segundo semestre de 2014.

Riesgo		Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Evidencias / Comentarios del responsable
No.	Descripción					
20	Detrimiento patrimonial de la entidad.	Subdirector de Servicios Administrativos - Coordinador Grupo de Recursos Físicos	Pérdidas efectivas de bienes del MVCT en %	$\frac{\text{Pérdidas efectivas de bienes del MVCT}}{\text{Total de denuncias por pérdidas reportadas a Recursos físicos}}$	0%	Con comunicación 2014-IE-0005474 el Grupo de Recursos Físicos menciona que mediante el contrato de prestación de servicios N° 448 de 2012 ha tomado las acciones necesarias para garantizar la seguridad y vigilancia de las instalaciones y bienes bajo su responsabilidad. Así mismo, como medida de control a los bienes asignados al servicio y en bodega, se cuenta con los inventarios individuales en cada dependencia.

6.2 Observancia del artículo 74 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

El artículo mencionado establece:

“ARTÍCULO 74. PLAN DE ACCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.”

Al respecto se evidenció en la página web del MVCT la publicación en plazo de los documentos del Plan de Acción para el 2014 y del Presupuesto desagregado para la misma vigencia. En lo relacionado con los Informes de Gestión se encuentran los remitidos al Congreso de la República por las vigencias Junio 2011 - Mayo 2012 y Junio 2012 – Mayo 2013.

7. FORTALEZAS

Durante el desarrollo del proceso de evaluación se observó:

- Se evidenció la publicación en plazo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del MVCT en su versión 2014, atendiendo lo reglamentado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 sobre “...elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano...”
- Se evidenció la publicación dentro del plazo establecido, del Plan de Acción del MVCT para la vigencia 2014, al igual que el Presupuesto desagregado del mismo periodo, de acuerdo con lo mencionado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
- Es importante destacar el ejercicio participativo que se adelantó por parte de la

administración del MVCT para diseñar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en su versión 2014, donde se involucró y se hizo participe a la totalidad de dependencias de la entidad.

8. DEBILIDADES

- Se suprimió del Mapa de Riesgos de Corrupción 2014 el control a los riesgos relacionados con las decisiones ajustadas a intereses particulares, los cuales se tenían asignados a los dos Viceministerios en la versión 2013 del documento, sin asignar este control a otra dependencia.
- Está pendiente incluir dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, algunos riesgos que se enuncian en la cartilla “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, sobre lo cual hacemos énfasis y claridad en el sentido que no por el hecho de mencionarlos o considerarlos dentro del documento del MVCT, ello implique que estos se hallan materializado al interior de la entidad, sino por el contrario, se pretende con ello visibilizarlos, lo que permitirá efectuarles el análisis técnico que facilite determinar eventuales grados de probabilidad de materialización y por ende valorarlos, administrarlos y hacerles seguimiento. A manera de ejemplo, algunos de los procesos y procedimientos propensos a riesgos de corrupción contemplados en el documento referido son :

Proceso/Procedimiento	Riesgos
<p>Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración de autoridad o exceso de poder. • Extralimitación de funciones. • Ausencia de canales de comunicación. • Amiguismo y clientelismo.
<p>De contratación (Como proceso o los procedimientos ligados a este).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios previos o de factibilidad superficiales. • Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación (estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular). • Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular. • Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un

Proceso/Procedimiento	Riesgos
	<p>grupo en particular, como la media geométrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones. • Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados. • Urgencia manifiesta inexistente. • Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función. • Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal. • Contratar con compañías de papel, las cuales son especialmente creadas para participar en procesos específicos, que no cuentan con experiencia, pero sí con músculo financiero.
<p>De investigación y sanción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fallos amañados. • Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo. • Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación. • Exceder las facultades legales en los fallos. • Soborno (cohecho).
<ul style="list-style-type: none"> • De actividades regulatorias 	<ul style="list-style-type: none"> • Decisiones ajustadas a intereses particulares. • Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente). • Soborno (cohecho).

Finalmente, respecto es importante mencionar que mediante el Decreto No 2641 del 17 de diciembre de 2012, que reglamentó los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) el Gobierno Nacional señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contenida en la cartilla "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el cual es parte integral del citado decreto.

9. RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

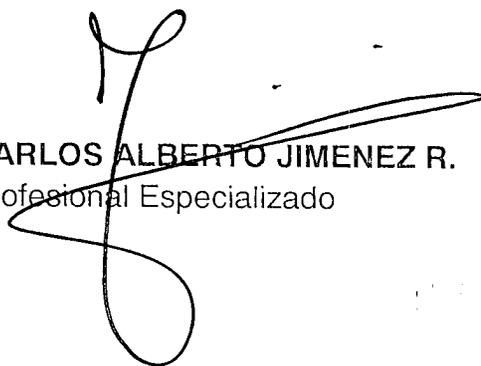
A partir de los resultados de la evaluación realizada y con el fin de optimizar el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se enuncian a continuación las oportunidades de mejora que a juicio de la Oficina de Control Interno permitirán a la administración superar algunas eventuales debilidades observadas en el diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así:

- Es recomendable que se reconsidere incluir nuevamente dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción del MVCT en su versión 2014 a los viceministerios e incluso a otras dependencias de la administración, en el entendido que todos los procesos de una entidad son susceptibles de actos de corrupción y que no por el hecho de mencionarlos o considerarlos dentro del documento del MVCT, ello implique que estos se hallan materializado al interior de la entidad,

Hace parte integral de este informe el documento en Excel denominado "Mapa de Riesgos de Corrupción Seguimiento a 30-04-2014".



GERMAN MORENO
Jefe Oficina de Control Interno



CARLOS ALBERTO JIMENEZ R.
Profesional Especializado

MAPA DE RIESGOS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN

Entidad: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Misión: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es la entidad pública del orden nacional que de acuerdo a las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, es responsable de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia de vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, desarrollo territorial y urbano planificado del país y de la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo.

Dependencia	IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO				Seguimiento Oficina de Control Interno al 30/04/2014	
	Proceso y Objetivo	Causas	Riesgo Descripción		VALORACION Tipo de Control	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador		Evidencias / Comentarios del responsable
Todas las dependencias del MVCT	Derechamiento Estratégico Verificar el cumplimiento de las condiciones que hacen posible el desarrollo de la función para la cual fue creado el Ministerio, a través de la planificación, la caracterización de los procesos y una estructura organizacional.	1. Desconocimiento de los límites de las acciones y decisiones que puede tomar cada servidor de la entidad y contenidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.	1	Concentración de autoridad o exceso de poder	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Realizar Inducción una vez se posea el funcionario	Secretaría General - Grupo Talento Humano	Número de Funcionarios con Inducción de planta	100%	Con comunicación 2014-IE-0006098 de mayo 13/2014 el Grupo de Talento Humano presenta el reporte de sus indicadores a cargo.	
			2	No contar con profesionales con las capacidades, competencias y calidades requeridas para desarrollar la misión de la entidad	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Aplicar el procedimiento para el nombramiento de los funcionarios de LNR	Secretaría General - Grupo Talento Humano	Funcionarios de LNR nombrados por mérito "100"/Total de funcionarios de LNR con nombramiento	100%	Con comunicación 2014-IE-0006099 de mayo 13/2014 el Grupo de Talento Humano presenta el reporte de sus indicadores a cargo. Se envió una persona apteada en el DAFP, la cual se rombo y se posesionó como funcionario en un cargo de LNR.	
			3	Tráfico de influencias para el nombramiento de los servidores del Ministerio.	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Revisar la información presentada con el Manual de Especifico de Funciones y Competencias Laborales.	Secretaría General - Grupo Talento Humano	Funcionarios que cumplen con los requisitos del manual específico de funciones y competencias laborales	100%	Con comunicación 2014-IE-0006098 de mayo 13/2014 el Grupo de Talento Humano presenta el reporte de sus indicadores a cargo. En este indicador se tuvieron en cuenta un total de 337 hojas de vida que a 30 de abril/2014 se encuentran validadas en el aplicativo SIGEP.	
			4	Desconocimiento en temas relacionados con anticorrupción, transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con anticorrupción, transparencia, integridad y lucha contra la corrupción	Secretaría General - Grupo Talento Humano	Total de funcionarios capacitados / Total de funcionarios de planta.	0%	Durante el primer cuatrimestre no se han realizado capacitaciones, en razón a que mediante Resolución No 0111 del 26 de febrero de 2014, se adoptó el Plan Institucional de capacitación PIC y con base en ello se está adelantando el proceso de contratación. En el segundo semestre del año en curso se tiene planeado desarrollar las temáticas de las capacitaciones incluidas en el PIC.	
			5	1. Violación consciente de los principios que rigen la función pública	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Realizar jornadas de capacitación a los miembros que conforman el Grupo de Control Interno	Grupo de Control Interno Disciplinario	Jornadas de capacitación realizadas	Número de jornadas de capacitación realizadas/Número de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0005715 del 06 de mayo de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario presenta el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo.
Grupo de Control Interno Disciplinario	Investigación y Sanción. Contribuir en el adecuado ejercicio de la función pública, adelantando los procesos disciplinarios en primera y segunda instancia, de acuerdo con el procedimiento disciplinario establecido en la Ley 734 de 2002, las conductas constitutivas de falta disciplinaria, realizada por los servidores y ex servidores públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA, así como, las actividades orientadas a prevenir y garantizar el buen funcionamiento de la gestión pública.	2. Omitir el control de los términos procesales para favorecer intereses que sean contrarios a los principios que rigen la función pública	6	Dilatación intencional de las actuaciones procesales permitiendo la ocurrencia de la prescripción o de la caducidad de la acción disciplinaria	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Realizar jornadas de capacitación a los miembros que conforman el Grupo de Control Interno	Grupo de Control Interno Disciplinario	Número de jornadas de capacitación realizadas/Número de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0005715 del 06 de mayo de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario presenta el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo.	
			7	Interpretación errada de los hechos y de las normas para evitar o postergar su aplicación.	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Realizar jornadas de capacitación a los miembros que conforman el Grupo de Control Interno	Grupo de Control Interno Disciplinario	Jornadas de capacitación realizadas	Número de jornadas de capacitación realizadas/Número de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0005715 del 06 de mayo de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario presenta el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo.
			8	Extralimitación de funciones al profesar desconfianza dentro de la actuación disciplinaria	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Realizar jornadas de capacitación a los miembros que conforman el Grupo de Control Interno	Grupo de Control Interno Disciplinario	Jornadas de capacitación realizadas	Número de jornadas de capacitación realizadas/Número de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0005715 del 06 de mayo de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario presenta el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo.
			9	Incumplimiento de los principios que rigen la función pública.	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Realizar jornadas de capacitación a los miembros que conforman el Grupo de Control Interno	Grupo de Control Interno Disciplinario	Jornadas de capacitación realizadas	Número de jornadas de capacitación realizadas/Número de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0005715 del 06 de mayo de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario presenta el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo.

MAPA DE RIESGOS PARA PREVENIR LA CORRUPCION

Entidad: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Misión: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es la entidad pública del orden nacional que de acuerdo a las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, es responsable de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia de vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, desarrollo territorial y urbano planificado del país y de la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo.

Dependencia	Proceso y Objetivo	IDENTIFICACION		ANALISIS		MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO			Seguimiento Oficina de Control Interno al 30/04/2014	
		Causas		Probabilidad de materialización.	VALORACION Tipo de Control	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Evidencias / Comentarios del responsable	
		No.	Riesgo Descripción										
Oficina Asesora Jurídica	Gestión Jurídica. Atender de manera de oportuna y con calidad, las consultas internas y externas o reclamaciones presentadas por los procesos de gestión del MVCT y por personas naturales y/o jurídicas (públicas o privadas), con la finalidad de brindar asesoría a través del concepto jurídico que se emita.	10	1. Favorecimiento de terceros con la emisión del concepto jurídico. 2. Tipificación de conductas penales dentro del bien jurídico protegido de la administración Pública (Código Penal arts. 397 a 434)	POSSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Seguimiento y control en la oportunidad y calidad de los conceptos emitidos por los funcionarios y/o contratistas de la Oficina Asesora Jurídica	Jefe -Oficina Asesora Jurídica Coordinador Grupo de Conceptos - Oficina Asesora Jurídica	Seguimiento de consultas internas y sistemas	Informe de seguimiento consultado y socializado (Abril, Agosto, Diciembre), conforme al formato oficializado en el SIG	100%	Mediante correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2014, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica remitió el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo.	
Oficina Asesora Jurídica	Gestión Jurídica. Asesorar y representar al MVCT y Fonvivienda en todos los asuntos relacionados con procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos en que sea parte. Así como adelantar el trabajo por interposición coactiva de las empresas a favor del MVCT y/o Fonvivienda	11	1. Favorecimiento de terceros con las actuaciones judiciales y extrajudiciales que se deban sustraer. 2. Tipificación de conductas penales dentro del bien jurídico protegido de la administración Pública (Código Penal arts. 397 a 434)	POSSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Seguimiento a las actuaciones judiciales y extrajudiciales que llevan a cabo los funcionarios y/o contratistas a quienes se les otorga la representación judicial o extrajudicial del MVCT o Fonvivienda, por parte del jefe de la oficina asesora Jurídica.	Jefe -Oficina Asesora Jurídica Coordinador Grupo de Procesos Judiciales - Oficina Asesora Jurídica	Informes de seguimiento a: 1. La representación Judicial 2. La atención de tutelas. 3. Las conciliaciones.	Informe de seguimiento consultado y socializado (Abril, Agosto y Diciembre). Conforme al formato oficializado en el SIG	33%	Con correo electrónico de fecha mayo 26 de 2014, la OAJ remitió el informe de avance que registran los indicadores a su cargo. Al respecto es importante mencionar que la OAJ diseñó formatos especiales para controlar estos indicadores, los cuales fueron aprobados en el mes de mayo/14 por la Oficina Asesora de Planeación.	
Subdirección de Finanzas y Presupuesto	Financiero: Gestionar, controlar y hacer seguimiento a la ejecución de los recursos aprobados al Ministerio y Fonvivienda, o transferidos a administradores de recursos a través de la suscripción de convenios, que permita conocer en forma oportuna y veraz el nivel de ejecución y el cumplimiento de las tareas encomendadas, mediante el registro de las operaciones y su presentación a través de informes intermedios y emisión de estados financieros	12	1. Prescripción de los trámites de cobro coactivo, generando favorecimiento al ejecutado. 2. Tipificación de conductas penales dentro del bien jurídico protegido de la administración Pública. (Código Penal arts. 397 a 434).	POSSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Seguimiento a los trámites de cobro coactivo del MVCT y de Fonvivienda llevados por la Oficina asesora Jurídica.	Jefe Oficina asesora Jurídica	Informe de seguimiento al cobro coactivo		33%	Con correo electrónico de fecha mayo 26 de 2014, la OAJ remitió el informe de avance que registran los indicadores a su cargo. Al respecto es importante mencionar que la OAJ diseñó formatos especiales para controlar estos indicadores, los cuales fueron aprobados en el mes de mayo/14 por la Oficina Asesora de Planeación.	
Subdirección de Finanzas y Presupuesto	Financiero: Gestionar, controlar y hacer seguimiento a la ejecución de los recursos aprobados al Ministerio y Fonvivienda, o transferidos a administradores de recursos a través de la suscripción de convenios, que permita conocer en forma oportuna y veraz el nivel de ejecución y el cumplimiento de las tareas encomendadas, mediante el registro de las operaciones y su presentación a través de informes intermedios y emisión de estados financieros	13	1. Desconocer las líneas de inversión y/o de funcionamiento del MVCT y no ejercer el control sobre los registros de autorización de gastos	POSSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Aplicar los procedimientos establecidos	Subdirector de Finanzas y Presupuesto	Pagos mal aplicados a registros presupuestales correspondientes al objeto del rubro presupuestal	(Número de pagos mal aplicados en el SIF/Total de pagos imputados)*100	33%	Con comunicación 2014-IE-000561 de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto entregó el avance en los indicadores a su cargo. Los funcionarios del Grupo de Presupuesto y Cuentas brindan asesoría permanente a los responsables del manejo presupuestal de cada una de las áreas ejecutoras del MVCT. En el transcurso del año 2014 se han brindado asesorías tanto a funcionarios como a contratistas del MVCT sobre los aspectos Generales del presupuesto Público, en el cual se enfatiza en el procedimiento presupuestal que se debe seguir para evitar errores en el manejo de los recursos presupuestales. En cuanto al proceso interno que se sigue dentro del Grupo de Presupuesto y Cuentas está la validación detallada que se realiza de cada una de las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, frente al Plan de Acción Institucional, para confrontar el objeto frente al rubro presupuestal a afectar, así como la unidad ejecutora que lo solicita, antes de su registro en el Sistema de Información Financiera SIF Nación II. En consecuencia la expedición del Grupo de Contratos relaciona las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los indicadores a su cargo.	
Subdirección de Servicios Administrativos - Grupo de Contratos	Contratación. Apoyar los procesos del Sistema Integrado de Gestión para el cumplimiento de las medidas institucionales, mediante la implementación de procedimientos de contratación ágiles y eficientes	14	1. Evaluación de ofertas sin tener en cuenta la selección objetiva	POSSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Elaborar un procedimiento de manejo y archivo de documentos relacionados con la acción contractual para minimizar el riesgo de pérdida de expedientes.	Grupo de Contratos	Procedimiento para el manejo de expedientes	Procedimiento oficializado en el SIG y socializado al interior de la entidad.	0%	Respecto al Procedimiento para el manejo de Expedientes, Oficina Asesora de Planeación para su revisión y posterior aprobación y publicación. De igual forma, manifiesta que el ingreso al área de archivo fue asegurada con la instalación de chapas y paneles altos, lo cual impide el ingreso no autorizado al archivo.	
Subdirección de Servicios Administrativos - Grupo de Contratos	Contratación. Apoyar los procesos del Sistema Integrado de Gestión para el cumplimiento de las medidas institucionales, mediante la implementación de procedimientos de contratación ágiles y eficientes	15	1. Evaluación de ofertas sin tener en cuenta la selección objetiva	POSSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Dictar dos charlas de capacitación para sensibilizar sobre el tema	Grupo de Contratos	Capacitación	No. Total de capacitaciones realizadas/No. Total de capacitaciones programadas	0%	Con comunicación 2014-IE-000561 del 05 de mayo de 2014, el Grupo de Contratos relaciona las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los indicadores a su cargo. Las capacitaciones están programadas para el 06 de mayo y el 15 de julio de 2014, por lo que el cumplimiento al indicador se reportará en el segundo cuatrimestre de 2014.	

MAPA DE RIESGOS PARA PREVENIR LA CORRUPCION

Entidad: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Misión: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es la entidad pública del orden nacional que de acuerdo a las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, es responsable de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia de vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, desarrollo territorial y urbano planificado del país y de la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo.

Dependencia	Proceso y Objetivo	IDENTIFICACION		ANALISIS		MEDIDAS DE MITIGACION			SEGUIMIENTO			Seguimiento Oficina de Control Interno al 30/04/2014	
		Causas	Riesgo Descripción	Probabilidad de materialización.	VALORACION Tipo de Control	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador		Evidencias / Comentarios del responsable
Subdirección de Servicios Administrativos - Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático	Gestión de soporte y apoyo informático: Administrar e implementar el desarrollo de tecnologías de información en el MVCT, apoyando la continuidad de los servicios informáticos así como su disponibilidad y aceptación mediante su implementación, mantenimiento y puesta en marcha.	Ofrecimiento de inoble económico en dinero o especie, favores o rebuendos a cambio de contratos	16	Adujudicación indebida de contratos	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Realizar seguimiento a los procesos de contratación del MVCT	Grupo de Contratos	Denuncias	0%	No. Total de denuncias tramitadas ante la instancia competente/No. Total de denuncias recibidas	Con comunicación 2014-IE-000561 del 05 de mayo de 2014, el Grupo de Contratos relaciona las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los indicadores a su cargo. El coordinador y los profesionales realizan permanentemente seguimiento a los procesos de contratación y el Grupo no ha recibido denuncias, por lo que el indicador es cero.
Subdirección de Servicios Administrativos - Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático	Gestión de soporte y apoyo informático: Administrar e implementar el desarrollo de tecnologías de información en el MVCT, apoyando la continuidad de los servicios informáticos así como su disponibilidad y aceptación mediante su implementación, mantenimiento y puesta en marcha.	Falla de confidencialidad de las claves de acceso	18	Sistemas de información y/o bases de datos susceptibles de manipulación o adulteración	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Establecimiento de políticas de seguridad y complejidad de contraseñas del MVCT	Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático	Documento oficializado en el SIG	0%	Documento de políticas de seguridad y complejidad de contraseñas oficializado en el SIG	Con comunicación 2014-IE-0006008 de fecha 15 de mayo de 2014, el Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático reporta el avance en los indicadores a su cargo. Durante el primer cuatrimestre se presentaron 6,488 ataques externos, los cuales fueron controlados por la consola SOPHOS UTM.
Subdirección de Servicios Administrativos - Grupo de Atención al Usuario y Archivo	Procesos y Procedimientos: Propiciar por la adecuada administración de los objetivos administrativos en materia de vivienda, agua y saneamiento básico	Insuficientes escenarios y mecanismos preventivos para que la información fluya adecuadamente por la entidad. Respetar los conductos regulares de comunicación. Desconocer los procedimientos de los conductos regulares.	19	Caja instancia maneja la información a su acomodo	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Páginas web del MVCT en funcionamiento	Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático	No. De días al año sitio web en funcionamiento	33%	No. De días página web en funcionamiento/Total días del año	Con comunicación 2014-IE-0006008 de fecha 15 de mayo de 2014, el Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático reporta el avance en los indicadores a su cargo. Durante el primer cuatrimestre de 2014 la página web del MVCT presentó intermitencia el 13 de febrero de 2014 durante 60 minutos, y el día 04 de abril registró suspensión dos minutos.
Subdirección de Servicios Administrativos - Grupo de Recursos Físicos	Recursos Físicos: Administrar y mantener adecuadamente los recursos físicos optimizando la oportunidad en la adquisición y suministro de bienes y servicios mediante el Plan de Adquisiciones de Bienes, servicios y obra pública con el fin de mejorar la eficiencia de la prestación de servicios de apoyo a la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA.	Falta de canales de comunicación con los usuarios y ausencia de mecanismos que garanticen participación social.	20	No hay control ciudadano	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Medir la percepción del ciudadano en torno a la satisfacción de sus necesidades y expectativas a través de la encuesta anual de percepción ciudadana.	Subdirección de Servicios Administrativos - Grupo de Atención al Usuario	Nivel de percepción del ciudadano en torno a la satisfacción de sus reclamos y reclamos recibidos en la vigencia.	100%	Total de respuestas de quejas y reclamos recibidos en el semestre	Con comunicación 2014-IE-0005653 el Grupo de Recursos Físicos menciona que mediante el contrato de prestación de servicios N° 448 de 2012 ha tomado las acciones necesarias para garantizar la seguridad y vigilancia de las instalaciones y bienes bajo su responsabilidad. Así mismo, como medida de control a los bienes asignados al servicio y en bodega, se cuenta con los inventarios individuales en cada dependencia.

